



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande 08 de Agosto de 2023.-

VISTO el Expediente N° 57053-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mesa auxiliar destinada al servicio de guardia central del H.R.R.G, mediante NP N°152/2023 obrante en orden gen N°08.

Que en orden gen N° 09 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 1467/2023 obrante en orden gen N°11, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas: DROGUERIA VARADERO SA, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, MG PHARMACORP S.R.L; cuyas invitaciones obran en orden gen N°15 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por la firma BAHAMONDE JOSE DEL TRANSITO C.U.I.T. N°23-18830729-9; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden gen N°26.

Que en orden gen N°29 la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en los informe antes mencionados del orden gen N° 27

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I Y III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23 y N° 565/23 Anexo III, N° 1742/15, y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N° 110/2023 de la adquisición de mesa auxiliar destinada al servicio de guardia central del H.R.R.G, adjudicando a la firma indicada en Anexo I; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 40000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N° 1632 /2023.-

HRRG
D.M


Vanesa F. Pacheco Borque
Leg. 33484523-00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I.-

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
JOSE DEL BAHAMONDE BAHAMONDE TRANSITO CUIT: 23188307299	01	\$180.000,00
TOTAL		\$180.000,00

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N° /2023.-

HRRG
D.M


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525.00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande